

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
DEPARTAMENTO DE SALUD

Parral, 12 de Diciembre del 2010.

DECRETO EXENTO Nº 42631

- VISTOS:**
- 1) El D. F. L. Nº 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
 - 2) La Ley Nº 19.378 del 13 de Abril de 1995, Ministerio de Salud.
 - 3) Contrato de Prestación de Servicio a Honorarios de fecha 01 de Diciembre del 2010.
 - 4) Decreto Nº 654 del 09.12.2008, Alcalde de Parral.
 - 5) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, a contar del 01 de Diciembre del año en curso el Contrato a Honorarios, que se adjunta, de la siguiente persona:

MARCELA MAUREIRA GATICA Administrativa
Rut: 13.616.347-7

2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este Decreto al Item 21405 "Apoyo a la Gestión", según presupuesto del Departamento de Salud, año 2010.

Anótese, Refréndese, Comuníquese, Archívese y Páguese.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
Secretaria Municipal

31/12/2010



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
Alcalde de Parral



Vº Bº ASESOR JURIDICO

IUE/ARC/VRB/jgf
DISTRIBUCIÓN

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Interesado
- 3.- Archivo Finanzas
- 4.- Archivo